

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5 a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 13 extraordinario, de 7 de mayo de 1999), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME. núm. 3 extraordinario de 15 de enero de 1996) y 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14 de enero).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, se podrá utilizar cualquier otro recurso, si así se cree conveniente bajo la responsabilidad del recurrente.

Melilla a 26 de julio de 2007.

La Secretaria Técnica. Angeles de la Vega Olías.

LISTADO DE ADMITIDOS AL VIAJE BALNEARIO 2007

CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1. 2107	045256954S	MORALES	LUQUE	ROSA
2. 2109	045200827P	CAÑA	LIMA	CARMEN
3. 2110	045220649G	CAÑA	LIMA	BIENVENIDA
4. 2131	045203235R	GUTIERREZ	BATLLER	DOLORES
5. 2131	045212713A	MADUÑO	JIMENEZ	MIGUEL
6. 2471	045290186N	MIMUN	AMAR	MOHAMED
7. 2473	045247466A	BERNABE	GARCIA	ISABEL
8. 2473	045226423M	RICO	GONZALEZ	FRANCISCO
9. 2511	045254898Y	LOPEZ	GOMEZ	CARMEN
10. 2514	045239953B	RUIZ	SEGARRA	CONCEPCION
11. 2515	045225980E	ESCOBAR	MARTIN	CONCEPCION
12. 2515	045210226T	MUÑOZ	FRAILE	FERNANDO
13. 2522	045253464K	APARICIO	AZNAR	ENCARNACION
14. 2522	045231112W	FERNANDEZ	VARGAS	FELIPE
15. 2527	045213451M	GONZALEZ	MENENDEZ	PEDRO